



TEL.(503) 2375 – 2290
2375 – 2348
2375 – 2425
2375 – 2440
2375 – 2441

REPUBLICA DE EL SALVADOR
COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

A I C
Serie C

41/20
19 NOV

AFS: MSLPYOYX
E-Mail ais.pub@cepa.gob.sv
Sitio WEB: www.cepa.gob.sv

CA No. 21-175-04 **Certificados de Aeronavegabilidad, Permisos de Vuelo y** **Permisos de Vuelo Especial**

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7 numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

El día 02 de agosto de 2019 fue aprobada la revisión 01 de la CA No. 21-175-04 “Certificados de Aeronavegabilidad, Permisos de Vuelo y Permisos de Vuelo Especial.” Esta circular provee los procedimientos, aceptables para la Autoridad de Aviación Civil, para la emisión en Original (por primera vez) o por Revalidación de un Certificado de Aeronavegabilidad Salvadoreño, Permisos de Vuelo y Permisos de Vuelo Especial (Formas AAC-1040, AAC-1050 y AAC-1090).

La CA de revisión 01 es de obligatorio cumplimiento a partir de la fecha de aprobación.

La Circular de Asesoramiento No. 21-175-04 puede ser adquirida en el Departamento de publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución:
www.aac.gob.sv

Se reemplaza AIC C27/19